

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VEGA DE TERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; 307 del Real Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, y artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de “Nuevoocio Deportivo, S.L.U.”, a efectos de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para acometer la obra y actividad «Campamento de verano y campamento juvenil móvil» en la parcela 511, polígono 1 de Calzada de Tera-Vega de Tera (Zamora).

Por lo que a tenor de lo establecido en dichos artículos, se hace público durante veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por el uso y la actividad que se pretende puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes dirigiéndolas a este Ayuntamiento.

Vega de Tera, 30 de octubre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403174

